



**PROCESO:** Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas  
**LUGAR:** Sala de Juntas SCRD  
**FECHA:** 27 de enero de 2016  
**HORA:** 03:00 a 05:00 p.m.  
**OBJETIVO:** Sesión Ordinaria del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal

| ASISTENTES A LA REUNIÓN          |       |           |                    |       |
|----------------------------------|-------|-----------|--------------------|-------|
| NOMBRE                           | CARGO | EXTENSIÓN | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
| Se adjunta listado de asistentes |       |           |                    |       |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Presentación de los miembros del comité a la nueva Secretaria de Cultura, doctora María Claudia López.
4. Presentación del histórico de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal 2013-2014-2015.
5. Informe sobre recurso a ejecutar en 2016 (saldos vigencia 2014 y recaudo 2015) a cargo de la oficina de planeación de la SCRD.
6. Definición de porcentajes de inversión para el 2016 en Infraestructura Privada/Mixta – Infraestructura Pública.
7. Presentación del decreto 589 de diciembre de 2015 “por medio del cual se crea la Red de Escenario Públicos Distritales”
8. Designación de un delegado para representar al Comité de la Contribución Parafiscal en la Comisión Intersectorial de la Red de Escenarios Distritales.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN



## 1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el quórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta.

Como invitados al comité se encuentran:

- José Ríos Córdoba, Subdirector de Escenarios del IDARTES
- Liliana Diaz Poveda, Subdirectora Financiera - IDRD

## 2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postulan y eligen por unanimidad : Angélica Riaño– Presidenta del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio y José de los Santos Bohorquez – delegado del Consejo Distrital de Música para revisión y aprobación del acta.

## 3. Presentación de los miembros del comité a la nueva Secretaria de Cultura, doctora Maria Claudia López.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, da la bienvenida al comité y lee el orden del día, y se realizó la presentación de cada uno de los miembros a la Secretaria María Claudia López, quien da un

saludo de bienvenida a cada uno de los miembros del comité.

## 4. Presentación del histórico de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal 2013-2014-2015.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio realiza un recuento de los porcentajes asignados durante las vigencias anteriores, para el año 2013 la distribución fue el 75% (\$3.211 millones, comprometiéndose \$2.671 millones, para un recurso ejecutado del 83% de lo que se asigno) para los escenarios privados y/o mixtos y un 25% (\$1.070 millones) para los públicos, de esta última aclara que en ese mismo año se creo el comité de la contribución parafiscal y que la asignación de porcentajes se realizaron después del segundo semestre del año las entidades que tenían proyectos como lo era el IDARTES y la OFB, declinaron de presentarse básicamente por los tiempos que no se prestaban para ejecutar.

Para el año 2014 la distribución fue de 65% (\$5.671 millones, comprometiéndose \$3.310 millones, para un recurso ejecutado del 58% de lo que se asigno) para los escenarios privados y/o mixtos y un 35% (\$3.053 millones, comprometiéndose \$3.310 millones, aumentandose en un 7% de lo que estaba previsto) para los públicas.

Para el año 2015 la distribución fue de 55% (\$4.693 millones, comprometiéndose \$3.515 millones, para un recurso ejecutado del 75% de lo que se asigno) para los escenarios privados y/o mixtos y un 45% (\$3.839 millones, comprometiéndose \$2.626 millones, estos representan un 68% de la ejecución del monto) para los públicas.

Explica que las variaciones presentadas obedecen a diferentes razones, una de las principales es que a través de la convocatoria se han recibido propuestas significativas entre 20 y 25, pero desafortunadamente solo un 50% alcanza a cumplir con la totalidad de los requisitos para lograr la adjudicación de los recursos, evidenciándose que las organizaciones públicas han ido perfilando sus propuestas para presentarse.

#### **5. Informe sobre recurso a ejecutar en 2016 (saldos vigencia 2014 y recaudo 2015) a cargo de la oficina de planeación de la SCR D.**

Ricardo Garzón, de la Dirección de Planeación de la SCR D, inicia la presentación indicando que existe una diferencia entre recaudo, giro del Ministerio de Cultura a la Tesorería Distrital y la programación de los recursos en la SCR D, con el fin de que todos puedan comprender la presentación. ( Se anexa la presentación)

Explica que para el año 2015 hubo un mayor recaudo debido a que se presentó en Bogotá el Circo del Sol, y precisa que la cifra presentada para los meses de noviembre y diciembre es estimada en virtud de que aún no existe la resolución para el desembolso de los recursos y además, faltan dos eventos por reportar.

Del recaudo señala que las cifras correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2014, corresponden al recaudo efectivo, el cual no pudo ser girado por Ministerio de Cultura a la Tesorería Distrital sino hasta marzo de 2015 por agotamiento de la disponibilidad presupuestal del año 2014.

En cuanto al recaudo de los meses de julio a diciembre de 2015, el Ministerio de Cultura informó que girará estos recursos hasta marzo de año 2016, nuevamente por agotamiento de la disponibilidad presupuestal del año 2015.

Para mayor ilustración, la Dirección de Planeación realizó una proyección estadística para el 2016, determinando que se prevee un recaudo de recursos de la Contribución Parafiscal de \$ 10.155 millones.

También se hace una aclaración importante por parte de la Dirección de Planeación y es que para el año 2016 la SCR D tiene apropiado \$8.571 millones (\$8.215 millones del giro Mincultura 2015 y \$356 millones de rendimientos financieros). La Secretaria de Hacienda Distrital no programó en el presupuesto los recursos de balance por \$2.392 millones”.

Y finalmente informa que por medio de la Circular No. 001, la administración solicitó una suspensión de recursos del 20%, correspondiente a \$ 2.448 millones, los cuales tienen destinación específica por o que serán retornados una ves se levante ésta suspensión.

## 6. Definición de porcentajes de inversión para el 2016 en Infraestructura Privada/Mixta – Infraestructura Pública.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, hace un recuento de lo que ha sido la convocatoria desde el año 2013 a la fecha. Así mismo,

informa sobre cada uno de los proyectos suscritos en el 2015, que fueron once, dos que se encuentran en proceso de liquidación, tres ya finalizaron y deben presentar informe y siete se encuentran en ejecución de los cuales dos son privados y los cinco restantes son públicos. Respecto a la compra del escenario Acto Latino indica que esta en proceso de compra luego de imprevistos presentados.

El representante por el Consejo de Música José Bohorquez solicita información acerca de la implantación de la carpa del circo, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio realiza un balance del estado de los escenarios públicos así:

-Teatro el Parque se encuentra en los procesos de dotación de la cámara y vestimenta teatral, que fueron adjudicados en diciembre, el proceso de selección para la dotación del sonido fue declarado desierto, por tanto se deberá iniciar nuevamente el proceso, y en el tema de la normalización de la sub- estación, esta fue adjudicada a CODENSA y se encuentra en trámite de los permisos correspondientes.

-Teatro San Jorge los recursos asignados fueron para estudios y diseños de la adecuación funcional y están en ejecución. Todos los convenios del IDARTES se prorrogaron hasta diciembre 2016.

- La Media Torta, se adjudicó el proceso de selección de la cámara negra y vestimenta teatral, se realizó el proceso de adecuación y mejoramiento de la tramoya y el proceso de selección para dotación de la pantalla LED. La contratación del cableado fue declarado desierto, se encuentran procesos nuevamente.

- Dotación de la Carpa, se avanzó en los diseños y estudios previos para las especificaciones de los elementos de dotación. En el mes de diciembre la Universidad Distrital señaló la dificultad de ubicar la carpa en el predio en Ciudad Bolívar y hacia parte del objeto del contrato, por lo que fue necesaria la terminación anticipada del mismo, debido a lo anterior, la Universidad ofreció un predio en Bosa que contaba con las condiciones requeridas y fue aprobado en el comité virtual del 16 de diciembre.

El Director del IDARTES expone la preocupación para la sostenibilidad de la carpa, a lo que la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, propone se estudien las diferentes maneras o estrategias que se deben adoptar, entendiendo que el modelo no es solamente el recurso público sino que se requiere modelos para incorporar recursos de otros sectores, y resalta que esta no es una problemática de la carpa sino de todos los equipamientos de la ciudad.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio expone los porcentajes aplicados en los últimos años incluyendo el del año 2015. Se propone se mantenga el porcentaje aplicado en el último año, es decir se deje un 55% para privados y un 45% para el sector público, e inicia el debate para asignar los porcentajes.

El Director del Teatro Mayor sugiere repensar el tema frente a la ejecución de los privados para de esa manera asignar los recursos y sugiere equilibrar en un 50 / 50.

La Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, secretaria técnica del comité, realiza una reflexión acerca de la filosofía en la formulación de esta Ley que era mediante el recurso parafiscal fortalecer a los escenarios culturales de la ciudad que en su mayoría son privados, por lo que considera se mantengan los porcentajes.

La presidenta del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio expone su punto de vista y argumenta que si se midiera por el porcentaje de ejecución, los públicos en el año 2015 tendrían un menor porcentaje de ejecución, recuerda que el mantenimiento de los espacios escénicos de la ciudad dependen en su gran mayoría de los recursos de la contribución parafiscal pues no existe ninguna entidad privada que otorgue recursos a los escenarios, y en este sentido la ejecución de los recursos fue mayoritaria para los privados, considera que el porcentaje debería establecerse igual al de 2015.

La Directora de Arte, informa que los recursos que no se han invertido en los privados los años anteriores pasan automáticamente a los públicos, el comité está de acuerdo en que se continúe con esa modalidad.

El delegado del Consejo de Música resalta que las organizaciones privadas se encuentran en un proceso de aprendizaje y solicita se tenga en cuenta eso para que se mantenga el porcentaje del 45% para los públicos – 55% para los privados.

La Directora de Arte informa que generalmente presentan entre 20 y 25 organizaciones y se otorgan la recursos a la mitad, por lo que considera se volverán a presentar las mismas organizaciones que no pasaron en las anteriores convocatorias y otras mas, con proyectos mejor elaborados, y se coparía la ejecución de los recursos.

De acuerdo con lo anterior el comité en pleno aprueba la asignación de porcentajes así:

Escenarios privados: 55% y Escenarios públicos: 45%, a

Aclarando que lo no ejecutado por los privados, pasara a la bolsa de los públicos.

#### **7. Presentación del decreto 589 de diciembre de 2015 “por medio del cual se crea la Red de Escenario Públicos Distritales”**

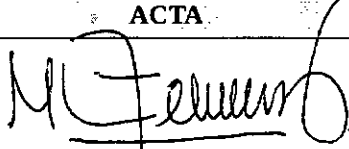
La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio realiza una introducción del objetivo de la creación de este decreto, el cual era articular los escenarios públicos de Bogotá a través de una red, en cumplimiento con una de las metas que propuso el PLAMEC, como un mecanismo para atender las necesidades o las deficiencias que tiene la ciudad en términos de escenarios en Bogotá.

Por solicitud de la Presidenta se propone entregar el decreto a todos los miembros del comité, y que cada uno presente sus observaciones y recomendaciones para ser tratadas en el próximo comité.

**8. Designación de un delegado para representar al Comité de la Contribución Parafiscal en la Comisión Intersectorial de la Red de Escenarios Distritales.**

Este punto se tratara en la próxima sesión debido a la solicitud de la Secretaria.

| COMPROMISO   | RESPONSABLE               |
|--|---------------------------|
| Enviar a los miembros del comité la presentación de la sesión, y el decreto 589 de 2015. | Secretaría Técnica Comité |

| RESPONSABLES DE LA REUNIÓN | CARGO                     | FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA  |
|----------------------------|---------------------------|--|
| María Claudia Ferrer Rojas | Secretaría Técnica Comité |  |

| Comité de Aprobación del Acta | Delegado   | APROBACIÓN DEL ACTA  |
|-------------------------------|--|--|
| José de los Santos Bohorquez  | Designado por el Consejo de Música                         | Se adjunta a esta acta, la aprobación por correo electrónico de los dos delegados. |
| Angélica Riaño                | Presidenta Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio |  |